

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 283.-

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Proyecto de Becas para el Buen Vivir, Educación y Formación Técnica de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, **ACUERDA**: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período de funciones el 31 de diciembre de 2018, a miembros del Comité de Selección de Becas, Ad-Honorem, según el siguiente detalle:

Miembro del Comité: Licenciada Jacquelinne Marisela Escalante Vallecillos.

Miembro del Comité: Licenciada Gloria Teresa Linares de Meza.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintidós del mes de mayo de dos mil dieciocho.

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la Republica.

RAMON ARÍSTIDES VALENCIA ARANANIST Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial